

**GAFIC Unidad de investigación**  
**15 septiembre 2023**



**Comprender el enfoque  
basado en el riesgo para  
el sector de las  
Organizaciones sin fines  
de lucro (OSFL)**





## Introducción

- En este artículo mensual, la Secretaría del GAFIC se centra en la comprensión de los aspectos del enfoque basado en el riesgo para las organizaciones sin fines de lucro (OSFL).



## Definición GAFI de una OSFL

- Es una persona, estructura u organización jurídica, que recauda o desembolsa fondos principalmente para fines benéficos, religiosos, culturales, educativos, sociales o fraternales o lleva a cabo otras "obras de caridad". Esta definición se basa en las actividades y características de una organización que la ponen en riesgo de abuso de la financiación del terrorismo, y no en el simple hecho de que opera sin ánimo de lucro (INR.8)<sup>1</sup>.
- La Recomendación 8 se aplica únicamente a las OSFL con mayor riesgo de uso indebido de financiación del terrorismo (FT).

GAFI. 2012-2023. *Normas internacionales sobre combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo y de la proliferación*. GAFI, París, p.58.



## Uso indebido de las OSFL

- Las OSFL complementan las actividades gubernamentales y del sector empresarial al prestar importantes servicios humanitarios y caritativos a zonas de conflicto y zonas de alto riesgo en todo el mundo. Sin embargo, pueden ser utilizadas indebidamente por terroristas y organizaciones terroristas de diferentes maneras, a saber:
  - Recaudar y mover fondos para grupos y actividades terroristas.
  - Brindar apoyo logístico.
  - Fomentar el reclutamiento de terroristas.
  - Crear organizaciones benéficas falsas para permitir que fondos ilícitos ingresen al sistema financiero con fines de FT.
  - Desviar fondos legítimamente recaudados para el FT.
  - Prestar otro tipo de apoyo a organizaciones y operaciones terroristas.



## Uso indebido de las OSFL

- Las organizaciones sin fines de lucro pueden ser susceptibles al abuso de FT por varias razones, tales como<sup>2</sup>:
  - Suscitan la confianza del público.
  - Las OSFL tienen acceso a fuentes considerables de fondos.
  - Las entidades tienden a ser intensivas en efectivo.
  - Pueden poseer una presencia global que proporcione un marco para operaciones y transacciones financieras nacionales e internacionales.
  - Las OSFL suelen estar situadas cerca de las zonas más expuestas a la actividad terrorista.

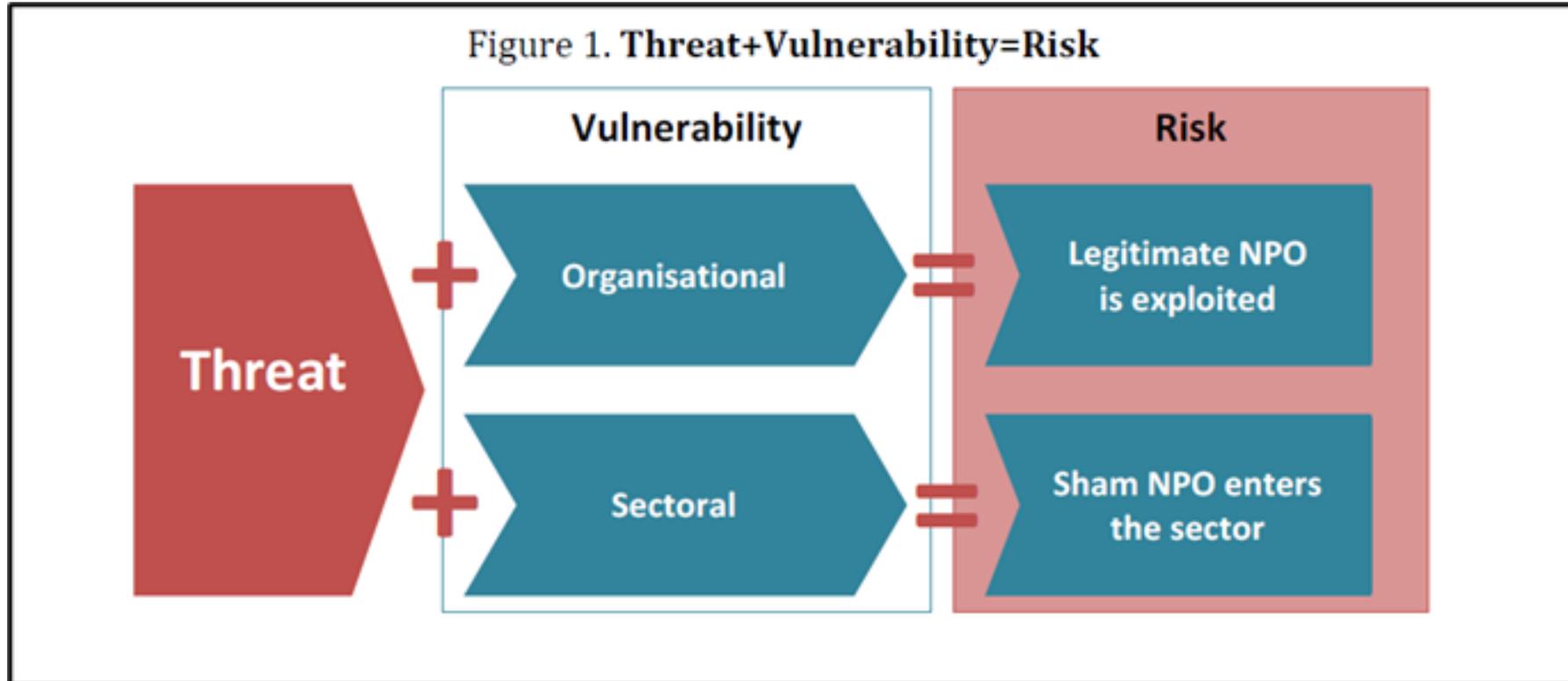


# Enfoque basado en el riesgo (EBR) hacia el Sector OSFL

- Con respecto al riesgo de FT, la Recomendación 1 requiere que los países "identifiquen, evalúen y comprendan" sus riesgos de FT, incluso mediante la designación de "una autoridad o mecanismo para coordinar acciones para evaluar el riesgo". Sobre la base de esta evaluación, las jurisdicciones deben aplicar un enfoque basado en el riesgo (EBR) para garantizar que las medidas de prevención o mitigación del FT sean proporcionales a los riesgos identificados.
- Los requisitos del FT establecidos en la Recomendación 8 se aplican a las OSFL que corresponden a la definición del GAFI. Los requisitos se centran exclusivamente en el FT y no incluyen el blanqueo de capitales. El RBA garantiza que las medidas de prevención o mitigación del FT sean proporcionales a los riesgos identificados. Se trata de medidas específicas para hacer frente a las amenazas identificadas del abuso de FT para las OSFL<sup>3</sup>.



# Cómo se pueden exponer a las OSFL a los riesgos de LD/FT a nivel organizativo y sectorial



Fuente: GAFI. 2015. *Documento de Mejores Prácticas sobre combatir el abuso de las organizaciones sin fines de lucro*. GAFI, París, p.10.



# Medidas EBR para las OSFL

- El EBR es la base para que los países determinen la mejor manera de mitigar los riesgos de FT, incluso cómo aplicar el enfoque integral en la Recomendación 8 y cuáles elementos del sector de las OSFL deben estar sujetos a los mecanismos de supervisión.
- **Revisión nacional del sector OSFL:** Debe revisarse todo el sector de las OSFL para identificar aquéllas que se ajustan a la definición del GAFI y el subconjunto que, por sus actividades o características, corren el riesgo de ser utilizadas indebidamente para el FT.
- La revisión también debe evaluar la idoneidad de las leyes y reglamentos relativos al subconjunto del sector de las OSFL que pueden estar expuestas al FT a fin de aplicar medidas proporcionales y eficaces<sup>4</sup>.
- Además, deberían utilizarse todas las fuentes de información pertinentes para identificar a las OSFL de alto riesgo. Las evaluaciones deben basarse en diversos datos, incluso el nivel de exposición de las entidades del sector público y privado a los AV y PSAV, las estadísticas relativas a los ROS, las investigaciones, los enjuiciamientos, las condenas y las solicitudes de cooperación internacional.

<sup>4</sup>GAFI. 2015. Documento de Mejores Prácticas sobre combatir el abuso de las organizaciones sin fines de lucro. GAFI, París, p.11; GAFI. 2012-2023. Normas internacionales sobre combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo y de la proliferación. GAFI, París, p.60.



# Los elementos de la revisión nacional y sectorial de un país pueden incluir:



Tamaño del sector.  
Tipo y alcance de las actividades.  
Base de donantes OSFL.



Actividad transfronteriza.  
Financiación y movimiento de fondos.  
Medios de pago.



Tipo y ubicación de las actividades en las que participan las OSFL.  
Tipos de servicios prestados.  
Nivel de riesgo asociado a estos elementos.



# Medidas EBR para las OSFL

- **Mitigación del riesgo:** Una vez realizada la revisión nacional, los países deberían emplear un enfoque eficaz para proteger al sector OSFL del abuso del FT, lo que implica cuatro elementos utilizando un enfoque proporcional y a base del riesgo<sup>5</sup>.
  1. Acercamiento continuo al sector.
    - Supervisión o seguimiento proporcional y a base del riesgo.
    - Investigación eficaz y recopilación de información.
    - Mecanismos eficaces de cooperación internacional.
- En la práctica, los países deben implementar medidas de mitigación proporcionales a los riesgos identificados a través de una revisión interna del sector OSFL y una comprensión de los riesgos de FT del sector. De este modo, se evitan las medidas regulatorias de CFT que afectan de forma desproporcional o suponen una carga para las OSFL con poco o ningún riesgo del FT, y que aplican adecuadamente el EBR.

GAFI. 2015. *Documento de Mejores Prácticas sobre combatir el abuso de las organizaciones sin fines de lucro*. GAFI, París, p. 15.



## Acercamiento al sector OSFL

- **Diálogo frecuente con el sector OSFL**, particularmente con aquellas entidades que corresponden a la definición de OSFL del GAFI, puede ayudar a establecer una relación de colaboración con el sector. Incluso cuando diversos tipos de entidades están presentes en el sector de un país, la participación de sus organizaciones marco puede ayudar al acercamiento.
- Los actores sociales gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, los organismos del orden público y los reguladores de las OSFL pueden participar en el desarrollo de actividades de acercamiento y educación sobre los riesgos específicos del FT que enfrenta un sector nacional de OSFL y brindar ejemplos de buenas prácticas de mitigación del riesgo.

Las secciones relativas a los cuatro elementos se derivan del "GAFI. 2015. Documento de Mejores Prácticas sobre combatir el abuso de las organizaciones sin fines de lucro. GAFI, París", p. 18 - 21.



# Supervisión y monitoreo de OSFL

- Dado que el enfoque de "talla única" es incompatible con el EBR, los países deberían aplicar medidas específicas a las OSFL con arreglo a la definición del GAFI en consonancia con sus riesgos del FT. En el caso de las personas expuestas a mayores riesgos de FT, algunas de las medidas para las OSFL pueden incluir:
  - Requisito de tener licencia o registrarse, con información disponible para las autoridades competentes y el público.
  - Mantener información sobre el propósito y los objetivos de sus actividades y la identidad de la(s) persona(s) que poseen, controlan o dirigen sus actividades, incluso los altos funcionarios, los miembros del consejo directivo y los fideicomisarios.
  - Proporcionar estados financieros anuales con detalles sobre ingresos y gastos.
  - Tener controles para garantizar que los fondos se contabilicen y se gasten de manera consistente con las actividades declaradas de las OSFL.
  - Seguir un reglamento de "conocer a sus beneficiarios y a las OSFL asociadas".
  - Mantener registros detallados de las transacciones nacionales e internacionales.
  - Estar supervisado por las autoridades competentes, incluso la aplicación de sanciones eficaces, proporcionales y disuasorias por el incumplimiento de estos requisitos.



# Investigación eficaz y recopilación de información

- En cuanto a la información sobre las OSFL y los tipos de riesgos de FT a los que se enfrentan, las autoridades competentes, como los organismos del orden público, los servicios de inteligencia y los organismos reguladores, las instituciones de acreditación y las organizaciones autorreguladoras, deberían practicar una cooperación, coordinación e intercambio de información eficaces. Requisito de estar licenciado o registrado, con información disponible para las autoridades competentes y el público en general.
- Además, los países también deben contar con conocimientos especializados en materia de investigación y con la capacidad de examinar a aquellas OSFL sospechosas de haber sido objeto de abusos por parte de organizaciones terroristas o de apoyo activo de dichas organizaciones. Esto implica tener un organismo del orden público designado para las investigaciones de FT y exigir a las OSFL que conserven información financiera y programática.
- Cualquier sospecha e información relacionada con el abuso de una OSFL debe compartirse sin demora con las autoridades competentes pertinentes para que adopten medidas preventivas o de investigación.
- Para proteger aún más al sector de las OSFL de las entidades cómplices, se puede utilizar la información de seguridad nacional o de inteligencia. Esto puede dar una idea del entorno de riesgo de FT en el que operan las OSFL, el contexto de abuso, las circunstancias de riesgo y las personas y organizaciones que apoyan actividades ilícitas vinculadas a las OSFL.



# Mecanismos eficaces de cooperación internacional

- La cooperación internacional es importante para proteger a las OSFL del abuso de FT, ya que sus actividades suelen ser interjurisdiccionales e incluyen operaciones nacionales e internacionales y transacciones financieras cerca de zonas con actividad terrorista.
- Por lo tanto, los países deberían identificar puntos de contacto y procedimientos adecuados para responder a las solicitudes internacionales de información sobre aquellas OSFL sospechosas de apoyo financiero u otras formas de apoyo al terrorismo.
- Debido a la naturaleza transnacional de las operaciones de las OSFL, la información de las contrapartes extranjeras y las agencias asociadas puede ser valiosa para identificar y tomar medidas contra las amenazas de FT.



Esperamos que esta publicación le haya resultado interesante y que le anime a seguir buscando información sobre el enfoque basado en el riesgo para las OSFL.



1-868-623-9667



[cfatf@cfatf.org](mailto:cfatf@cfatf.org)



[www.cfatf-gafic.org](http://www.cfatf-gafic.org)